



Federación
Ecuestre
Mexicana A.C.

México, D.F. a 21 de noviembre de 2008

CIRCULAR No. 01 -2008

A TODO EL MEDIO ECUESTRE

REGISTRO ANUAL DE JINETES, OFICIALES Y CABALLOS 2008

I. Registro anual de Jinetes, Oficiales y Caballos

Incluye: Credencial FEM y Seguro contra accidentes.

a) Jinetes	2,800.00
b) Caballos	2,100.00
c) Oficiales	2,100.00
d) Caballerangos	600.00
e) Jinete por Prueba *	600.00
f) Caballo por Prueba *	400.00
g) Jinete (Altura 80 cm o menos)	1,400.00
h) Caballo (Altura 80 cm o menos)	800.00
i) Pruebas de Training**	100.00
j) Inscripción por Prueba	290.00

Todo jinete y caballo deberá de estar registrado para tener derecho a inscribirse a concursos

Todo oficial deberá de estar registrado para poder ser invitados a participar en los Eventos de la FEM

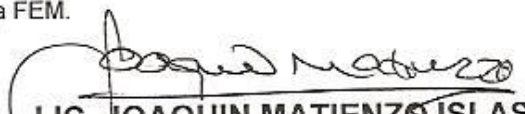
Binomios metropolitanos: son aquellos que radican en la Ciudad de México y Zona Metropolitana que le permiten mantener su lugar de residencia sin que tengan que pernoctar fuera de ellos para poder participar en los Circuitos Metropolitanos.

Binomio de Provincia: Son aquellos cuyo lugar de residencia les imposibilita su regreso obligándolos a pernoctar fuera de su domicilio, para participar en los Circuitos Metropolitanos.

* Estos registros son validos para participar en 1 (UNA) prueba y NO se abonaran al pago del registro anual.

** No requiere registro de Jinete ni Caballo a la FEM.


LIC. LUIS RAZO LUNA Y PARRA
PRESIDENTE


LIC. JOAQUIN MATIENZO ISLAS
SECRETARIO


ING. HECTOR RANGEL DOMENE